Lima, 11 de agosto de 2026

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, **NARY PINASCO MONTENEGRO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **río Amazonas**, uno de los principales símbolos naturales del Perú y de la Amazonía sudamericana, fue reconocido oficialmente como una de las **Siete Maravillas Naturales del Mundo**, en una ceremonia realizada el **13 de agosto de 2012 en la ciudad de Iquitos**, con la participación de autoridades nacionales y regionales, representantes de la Fundación New7Wonders y de la población amazónica.

Que, dicho reconocimiento fue resultado del concurso internacional **New7Wonders of Nature**, iniciativa que recibió inicialmente cientos de nominaciones provenientes de diversos países y que, luego de un proceso de selección, culminó con 28 finalistas. En la votación mundial participaron más de **500 millones de personas**, resultando elegidos, además del Amazonas, las cataratas del Iguazú, la bahía de Ha Long, la isla de Jeju, la isla de Komodo, el río subterráneo de Puerto Princesa y la Montaña de la Mesa.

Que, el río Amazonas constituye un ecosistema de extraordinaria importancia para el equilibrio ambiental del planeta, alberga una de las mayores expresiones de biodiversidad del mundo y sustenta a numerosas comunidades y pueblos indígenas y amazónicos, cuya vida, cultura y actividades económicas mantienen una estrecha relación con sus aguas y con los ecosistemas que conforman la Amazonía.

Que, el **13 de agosto de 2026** se conmemora el **14.º aniversario de la inauguración oficial del río Amazonas como una de las Siete Maravillas Naturales del Mundo**, fecha que constituye una oportunidad para reafirmar el compromiso con su conservación, protección y aprovechamiento sostenible, así como para promover una mayor conciencia sobre la importancia de la Amazonía peruana y, particularmente, de la región Loreto.

Que, esta fecha representa asimismo una ocasión para reconocer el valor ambiental, cultural, social y económico del río Amazonas y destacar la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a su protección, conservación de sus ecosistemas y desarrollo sostenible de las poblaciones amazónicas.

POR TANTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más ferviente saludo y reconocimiento con motivo de conmemorarse, el **13 de agosto de 2026, el 14.º aniversario de la inauguración oficial del río Amazonas como una de las Siete Maravillas Naturales del Mundo**.

SEGUNDO. Reafirmar su compromiso con la protección, conservación y aprovechamiento

sostenible del río Amazonas y de los ecosistemas amazónicos, así como con el desarrollo y bienestar de las poblaciones y comunidades que habitan en su entorno.

TERCERO. Hacer llegar el presente saludo a las autoridades, instituciones, organizaciones y población de la región Loreto, en especial a la ciudad de Iquitos, escenario de la ceremonia de inauguración oficial del río Amazonas como una de las Siete Maravillas Naturales del Mundo.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PINASCO MONTENEGRO Nary Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2026 11:55:08-0500